Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-012-2018-00333-00
Demandante	Laboratorio Profesional Farmacéutico S.A. "Laproff S.A."
Demandado	Diego Londoño Mejía
Decisión	Requiere a Trasunión
Providencia	Auto No.074V

En atención a la solicitud que antecede, el despacho le indica al memorialista que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de TransUnion, por consiguiente, procede a requerir a dicha entidad, con el fin de que dé cumplimiento a lo ordenado en el oficio 1340V del 13 de julio de 2021, el cual les fue notificado el día seis de agosto de 2021, al correo notificaciones@transunion.com.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

K.C.